

CCP.III/RES. 73 (XI-98)¹

RECOPIACION DE INFORMACION SOBRE EL USO ACTUAL Y PROYECTADO DE LA BANDA 746-806 MHZ.

La Décima Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que la decisión CCP/DEC.27 (X-98) solicitó a los Estados Miembros de la CITELEXAMINAR sus usos actuales y proyectados de la banda 746-806 MHz y proporcionar dicha información en esta Reunión;
- b) Que esta información sería compartida con el CCP.II para su consideración.

NOTANDO:

- a) Que la Décima Primera Reunión del CCP.III decidió otorgar tiempo adicional a los Estados miembros para proporcionar la información solicitada al CCP.III;
- b) Que sólo unas pocas administraciones presentaron la información solicitada (CCP.III Docs. 1080, 1090, 1113, 1120, 1130);
- c) Que la nota al pie de página S5.293 de la Tabla de Adjudicaciones de la UIT eleva de secundario a primario el estado de los servicios fijos y móviles en algunos Estados miembros de la CITELEXAMINAR en las bandas 746-806 MHz y 470-512 MHz.

RESUELVE:

1. Continuar estudiando la banda 746-806 MHz con el objeto de identificar el uso actual y proyectado de esta banda, y se solicita a las administraciones de la CITELEXAMINAR que consideren el posible desarrollo de otros servicios terrenales en esta banda.
2. Solicitar a las administraciones de la CITELEXAMINAR presenten esta información con anterioridad a la próxima reunión del CCP.III.
3. Instruir a la Secretaría Ejecutiva de la CITELEXAMINAR el recopilar esta información para ser presentada en la próxima reunión del CCP.III.
4. Solicitar a las administraciones de la CITELEXAMINAR que también consideren, si fuera apropiado, el estado de los servicios móviles y fijos en esta banda durante su preparación para la CMR-2000.

¹ Documento de Referencia: CCP.III/doc.1139/98.

RESUELVE ADEMÁS:

Enviar, a través de la Secretaría Ejecutiva, esta información recopilada al CCP.II para su consideración y comentario.